

ACUERDO N° 469.-: En la ciudad de San Luís a SIETE día del mes de JULIO de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente el Señor Ministro: FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Visto el Expte N° 269-DC y P-2011 donde la Secretaria de Informática solicita la compra de equipamiento, necesario para realizar Videoconferencias entre las tres Circunscripciones Judiciales, dado que se trata de un equipamiento muy específico que no se encuentra en plaza, siendo necesaria su importación.. Dadas las facultades fijadas en el artículo 100 incisos c) e i) de la Ley N° VIII-0256-2004(5492\*R) de Contabilidad, Administración y Control Público. Según lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004(5523\*R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214° inciso 8 de la Constitución Provincial. Por Ello:

ACORDARON: I) **CONTRATAR** directamente con la empresa New Tech Solutions Multimedia S.A. CUIT N° 30-71141602-8 la compra de los siguientes elementos: 1) Tres (3) equipos de video conferencia Polycom HDX 7000-720P; 2) Un (1) Software multipunto, comunicación simultanea de hasta 4 sitios (3 sitios remotos 1 sitio local); 3) Tres (3) Pantallas de Proyección eléctrica 90"; 4) Tres (3) Proyector Sharp PG-F320W; 5) Tres (3) Sistemas de Audio 5.1 Marca ONKYO modelo HTS-3305. Según especificaciones técnicas y demás consideraciones fijadas en presupuesto a fojas 31 y 32 del expediente citado.-

II) **AUTORIZAR** a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la Partida Presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo , Partida Parcial Equipo para Computación del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial por un total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 260.294,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-